

Asisten:

Por el Grupo de Gobierno: Dña. Nuria Esther Vega, D.Julio Mateo, D.Saúl Quesada

UGT. D.Eduardo Mederos y D.Álvaro Molina

CC.OO. D.Juan Jesús García, Dña.Margarita Ojeda y D. Carmelo Jiménez

Duración de la reunión: 2,5 horas aprox.

Orden del día:

0. Previo.

1. Aclaración de la Oferta de empleo público para el ejercicio 2017 que se trató en la MGN del 2/03/2017.

0. Previo

Previamente al asunto de la mesa, estuviemos debatiendo sobre un incidente que empieza a repetirse y forma parte de las quejas del personal: denegación de permiso por hospitalización

de un familiar de hasta 2º grado.

El asunto trajo cola, por parte del Grupo de Gobierno se sostiene que NO ES un permiso que figura dentro de los que concede el EBEP y que NO ES de aplicación el Estatuto de los Trabajadores por la redacción que dió el Gobierno de Rajoy mediante RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Por la parte sindical defendemos que hasta hace un par de meses no se había puesto en duda ese permiso y se había concedido. Que además entendemos que SI ES aplicable lo que figura en el ET sin que ello suponga una contradicción con el RDL 20/2012. Expusimos varios casos recientes de familiares de empleados públicos de este ayuntamiento donde entendemos que la respuesta de la corporación no ha sido la adecuada para un momento de necesidad.

Tras el debate que duró algo más de una hora, los representantes del Grupo de Gobierno volverá a "hablar" sobre su posición .

1. Aclaración de la Oferta de empleo público para el ejercicio 2017 que se trató en la MGN del 2/03/2017.

Por parte del Grupo de Gobierno manifiestan que la plaza de administrativo que se quiere sacar a concurso corresponde a una vacante de Urbanismo.

Por la parte sindical se les corrige y se les indica que, de la documentación aportada al Pleno de los Presupuestos para el 2017, la única plaza vacante de funcionario administrativo del ayuntamiento se corresponde con el administrativo de la Policía. Y por tanto, debería ser ésta y no otra la que salga a concurso.

Lo contrario puede ser interpretado por la parte social como una represalia hacia el compañero de urbanismo que legítimamente a interpuesto demanda en lo social para que se le reconozca que lleva haciendo labores de administrativo desde que accedió a ese puesto.

El grupo de Gobierno "revisará" cuál es el destino de la plaza.

Sin más asuntos que tratar quedamos emplazados para la próxima reunión donde además de los asuntos que aquí quedaron pendiente se tratarán: Actas de las sesiones anteriores; Acuerdo para la apertura de las instalaciones deportivas los sábados por la mañana; Retenes y Flexibilidad horaria.